

Programa

DE LOS CULTOS

organizados por el Excelentísimo
Cabildo y la Hermandad Esclavitud
en honor de

NUESTRA SEÑORA
DEL SAGRARIO

PATRONA DE TOLEDO

que se celebrarán del 14 al 22 de
Agosto de 1965, en la Santa Iglesia
Catedral Primada

DÍA 14

A las ocho de la tarde, tendrá lugar la tradicional ceremonia de descender el velo, entonándose el «Monstra te esse Matrem» y a continuación traslado de la Imagen de Nuestra Señora a la Capilla Mayor.

Una vez la Imagen en la Capilla, se cantará solemne Salve y seguidamente se procederá a la imposición de la medalla de la Esclavitud a cuantos Hermanos y Esclavas lo deseen.

A las once de la noche, Vigilia General de la Adoración Nocturna que será pública durante toda la noche, celebrándose la Santa Misa a las cinco menos cuarto de la mañana del día siguiente. Cubrirá turno el 4.º del que es titular nuestra Excelsa Patrona.

DÍA 15

A las seis, siete, ocho y nueve menos cuarto, Misas de Comunión en la Capilla Mayor ante el altar de la Santísima Virgen.

A las diez menos cuarto, después de las horas canónicas, procesión por el ámbito de la Santa Iglesia Catedral Primada, y a continuación, solemne Misa de Pontifical que oficiará el

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. ANASTASIO GRANADOS GARCIA
Obispo Auxiliar de Toledo

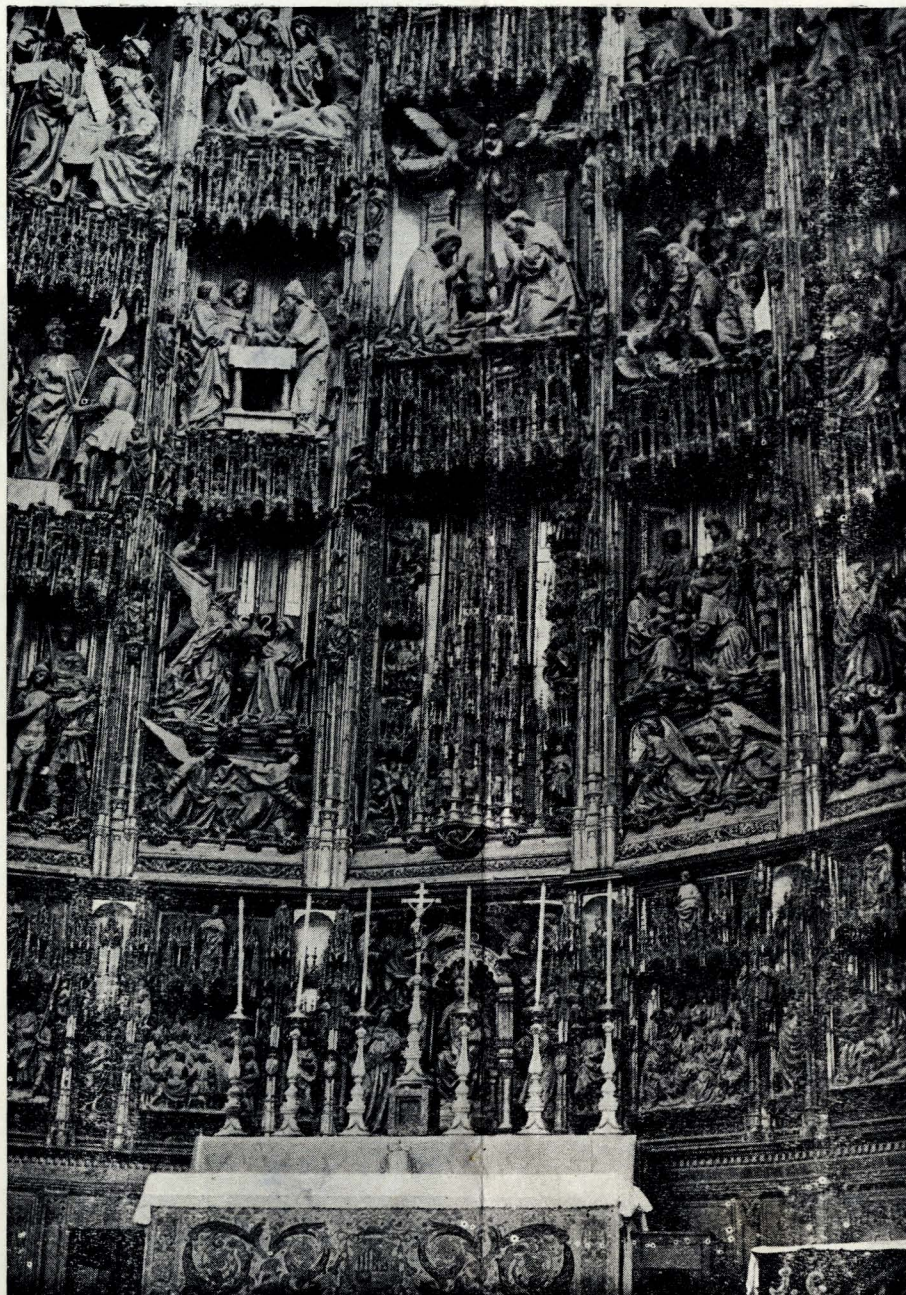
Por la tarde, a las ocho, primer día del octavario, celebrándose los siguientes cultos:

Santo Rosario y Octavario, sermón, exposición, reserva y solemne Salve.

Predicará el Octavario el

M. I. Sr. Dr. D. GONZALO DEL CERRO CALDERON
Canónigo de la S. I. C. P.

Patrocinan los cultos de este día el Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Cardenal y el Excmo. Cabildo y Clero de la ciudad.



DÍA 16

A partir de este día las Misas en el altar de la Santísima Virgen se celebrarán desde las siete y media a las diez menos cuarto de la mañana.

Por la tarde, los cultos serán: Santo Rosario, Octavario, Santa Misa (dentro de la cual se pronunciará la Oración Sagrada), Exposición, Reserva y Salve cantada por los fieles.

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. Señor Gobernador Civil, Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento y Cuerpo General de Policía.

DÍA 17

Los cultos lo mismo que el día anterior.

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. Sr. Gobernador Militar, Unidades, Organismos y Establecimientos militares de la Plaza y Guardia Civil.

DÍA 18

Los cultos como el día anterior.

Patrocinan los cultos de este día el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, Juzgados e Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores.

DÍA 19

Los cultos como en días anteriores.

Patrocinan los cultos de este día el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y funcionarios de dicha Delegación.

DÍA 20

Los cultos como en días anteriores.

Patrocinan los cultos de este día la Excma. Diputación Provincial.

DÍA 21

Los de la tarde empezarán a las siete y media, y a continuación de los mismos, se celebrará el Besamanto, permaneciendo abiertas las puertas del templo hasta las once de la noche.

Patrocinan los cultos de este día el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

DIA 22

Las Misas de la mañana serán las acostumbradas en los días de precepto, celebradas en la Santa Iglesia Catedral Primada.

Los Cultos como en días anteriores, suprimiéndose la Misa de la tarde.

A las doce, se celebrará el bautizo de los niños que habiendo nacido el día 15, quieran acogerse al padrinzago de Nuestra Patrona.

Los bautizados serán obsequiados con una cartilla de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo.

Los cultos de este día serán patrocinados por la Obra y Fábrica de la S. I. C. P. que celebrará su tradicional fiesta, como asimismo la Delegación Provincial de Sindicatos.

A continuación de estos cultos se celebrará el traslado procesional de la imagen de Nuestra Señora a su Capilla, entonándose la Salve popular al llegar a ésta.

El día 24, a las once de la mañana, en la Capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, se oficiará un Solemne funeral que se aplicará por el alma de D.^a María del Avellanal, Vocal de la Junta Directiva durante más de treinta años y por todos los Esclavos y Esclavas difuntos.



NOTAS.—Durante los cultos del Octavario actuará la Capilla de la Santa Iglesia Catedral Primada y Escolanía, reforzadas.

Los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen que lo deseen pueden contribuir a los cultos de la tarde mediante la limosna de 150 pesetas.

Se ruega muy encarecidamente a los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen ostenten la Medalla de la Esclavitud en los actos de culto, así como su asistencia a los mismos.

